



*Gobierno Autónomo Municipal de Oruro*

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría N° 05-B/2021 correspondiente al examen sobre Informe de Segundo Seguimiento al Informe INF. AUD. INT. N° 03-B/19 Auditoría Operativa “Ejecución POA con Utilización y Destino de Recursos del IDH del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2018 por el periodo de 24 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020,

ejecutada en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 aprobado con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y que entró en vigencia el 01 de noviembre de 2012, y en cumplimiento Programa Operativo Anual gestión 2021

El objetivo es expresar una opinión independiente con relación al cumplimiento de diez recomendaciones contenidas en el Informe INF. AUD. INT. N° 03-B/19 de 26 de febrero de 2019 referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con Utilización y Destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2018, de las cuales en el primer seguimiento ocho recomendaciones, se reportaron como no cumplidos y la evaluación corresponde a las mismas.

El objeto del examen es verificar el formato 2 de Aceptación de Implantación de Recomendaciones, Informe evaluatorio GO/YO005/F19 de 21 de agosto de 2019.

Asimismo, constituye objeto del presente trabajo los memorándums de instrucción para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a las Unidades Organizacionales correspondientes, también constituye objeto del presente la documentación e información referida al cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiendo emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Considerando que el presente trabajo de seguimiento de Auditoría corresponde a Segundo Seguimiento, se sugiere al Señor Alcalde que a través del Sumariante del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro se inicie proceso administrativo a: Walter Soto Vargas Ex Secretario Municipal de Infraestructura Pública, Jhazmany Mancilla Oros Ex Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, también a Mariel Torres Vargas Ex - Directora de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes en el cumplimiento de sus funciones, los servidores públicos mencionados no implantaron las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, a pesar que la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, instruyo cumplir con las mismas.

Considerando los mencionados aspectos se sugiere a la Máxima Autoridad Ejecutiva realizar Auditoría Especial de las siguientes recomendaciones no cumplidas.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

## RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDAS

- 1) 2.5 El Director de Obras y Desarrollo Urbano y el Director de Planificación Integral, no remitieron a la Unidad de Auditoría Interna, documentación e información de Proyectos Construcción de Aceras, Cordones y Muros de Contención, como ser fichas de seguimiento y evaluación de proyectos, carpetas de proyectos y otra documentación de Proyectos ejecutados por Administración Directa en la gestión 2018, Asimismo se evidencia que en la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, no existe una persona responsable del manejo de Archivo de la Documentación.
- 2) 2.10 En la Gestión 2018, el Director de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro no controló de manera adecuada que los contratos protocolizados, sean elaborados de manera correcta.

Oruro 29 de marzo de 2021

  
Lic. Julio M. Hidalgo Soria  
CAUB 3523 RAIG 00154-1401  
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JHMS/egz

